

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 25 de setiembre de 2013

RESOLUCIÓN

VISTO: Las horas extra realizadas por el personal del Instituto en el mes de agosto de 2013.

RESULTANDO: I) Que por Resolución D/209/2013, de 21 de agosto de 2013 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales, la aprobación del pago mensual de horas extra imprescindibles que realice el personal del Instituto, siempre que las mismas se efectúen en el marco de las normas presupuestales y su correspondiente reglamentación.

II) Que se controló el cumplimiento de lo establecido en el Art. 21 del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay.

III) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2) de la Resolución D/655/2002, según los informes de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios cuyos archivos se encuentran adjuntos en el expediente N° 2013/102, y en virtud de los cuales las horas extra realizadas durante el mes de agosto de 2013 representan aproximadamente un gasto de \$ 95.500.

CONSIDERANDO: Que las horas extra que se realizan, corresponden a la necesidad de algunos servicios de atender tareas imprescindibles.

ATENTO: A la Resolución D/209/2013 de fecha 21 de agosto de 2013, al numeral 2) de la Resolución D/655/2002 de fecha 19 de setiembre de 2002 y al art. 21 Decreto N° 133/012 del Presupuesto Operativo del BCU del 2012.

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

Autorizar el pago de las horas extra realizadas por el personal del Instituto en el mes de agosto de 2013 por un importe de \$ 95.500 (noventa y cinco mil quinientos pesos uruguayos).

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/209/2013 de fecha 21 de agosto de 2013).

(Exp. 2013/00102)

RP

WALTER MORALES

Gerente
Servicios Institucionales

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY		EXPEDIENTE N°
		2013/00102
OFICINA ACTUANTE	GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
TITULAR		
ASUNTO	AUTORIZACION Y LIQUIDACION HORAS EXTRAS FUNCIONARIOS BCU	
TIPO ACT.	Pase	

En esta actuación se incorpora Resolución N° 117 de la gerencia de Servicios Institucionales.

Pase al Area Gestión de Capital Humano y Presupuestal como está dispuesto por el Sr. Gerente.

ARCHIVOS ADJUNTOS DE LA ACTUACIÓN		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	R117 Exp 2013_00102 ag.docx	SI

FIRMANTE DE LA ACTUACIÓN			
Usuario	Nombre	Cargo	Fecha
wmorales	MORALES VEGA, WALTER EDUARDO	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	26/09/2013 14:19:15